

07 MAR 2018

LANUS,

0773

Nº \_\_\_\_\_

DECRETO

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**Artículo 1º.** - Dese de baja a partir del día 2 de enero de 2018, al agente Juan Emiliano OTEGUI BANNO, Legajo Nº 23747/7, D.N.I. Nº 32.104.844, al cargo categoría 310, Agrupamiento 9, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.01.16.000, Categoría Programática 16, Oficina 1604, registrando una antigüedad de cinco (05) años y nueve (09) meses en ésta Administración Municipal.-

**Artículo 2º.** - La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor del agente mencionado en el artículo precedente la cantidad de trece (13) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2017.-

**Artículo 3º.** - Notifíquese que el agente referido debe reintegrar el importe que resulte de la diferencia de los haberes mal percibidos correspondiente al mes de enero de 2018, la parte de la bonificación especial y las licencias mencionadas en el artículo precedente.-

**Artículo 4º.** - El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Damián SCHIAVONE, por encontrarse con licencia el último de los funcionarios mencionados lo hará a cargo de la firma el Señor Subsecretario de Economía y Finanzas, Licenciado José Antonio COUTADO.-

**Artículo 5º.** - Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Subsecretaría de Recursos Humanos y archívese.-

Subsecretaría  
de Recursos  
Humanos

Confección

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA  
SECRETARIA DE GOBIERNO



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSE ANTONIO COUTADO  
A CARGO DE LA FIRMA DEL DESPACHO  
DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS